

Circular N° 2 – Presentación de Garantía de Seriedad de Oferta



Garantía de Seriedad

De acuerdo con los numerales 6.6, 6.7 y 6.8 de las Bases Integradas, los postores precalificados deberán presentar una garantía de seriedad de oferta y los Contratos debidamente suscritos.

Estos documentos podrán ser entregados el lunes 03 de junio de 2024 en el horario de 9:00 hrs a 12:00 hrs en las oficinas administrativas del Conductor del Proceso “Enel Distribución Perú”, ubicado en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urb. Chacarilla del Estanque – San Borja, con atención a:

- Maria Azucena del Carmen Cabrera Chirre - (Área: Market / Energy Supply)
- Irene Pamela Maldonado Ausejo - (Área: Market / Energy Supply)

La garantía de seriedad de oferta, deberá necesariamente ser una carta fianza incondicional, solidaria, irrevocable, de realización automática y sin beneficio de excusión. El modelo de carta se encuentra publicado en el Data Room (<https://www.enel.pe/es/ayuda/compra-de-energia.html>).

No se aceptará ningún documento, si la persona que lo presente llegara al local indicado fuera del rango de horario previsto.

Solicitamos por favor tomar las precauciones del caso.